

MEMORANDO \*20192000130363\*

No. 20192000130363 Bogotá, 22-11-2019

Para:

Jennifer Bendek Rico

Directora Administrativa Belsy Sánchez Theran

Coordinadora Grupo de Talento Humano

De:

Jefe Oficina Control Interno

Asunto:

Comunicación Informe Preliminar de Seguimiento al Sistema de Información

y Gestión del Empleo Público "SIGEP" -Tercer Trimestre 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, que indica:" (...)Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente decreto, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública" y lo contemplado en la Dimensión de Talento Humano, dentro de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano establecida en Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente al Tercer trimestre de 2019 al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con lo establecido en el proceso Gestión de la Mejora Continua, procedimiento Gestión de Auditoría y Evaluación del SIGI comunica informe al cual se le pueden presentar observaciones dentro de los tres (3) siguientes a la comunicación del presente informe preliminar de seguimiento, en caso de no recibir retroalimentación se considera que queda en firme y deberán proceder a suscribir el respectivo plan de mejoramiento, link http://intranet.supertransporte.gov.co/CadenaValor/index.htm

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad y la Renovación de la Supertransporte.

Cordialmente,

Alba Enidia Villamil Muñoz

Anexos: Trece (13 folios)

Proyectó: Eva E. Becerra Renteria - Auditor OCI & C:Z:\BACKUP EVA BECERRA\CONTROL INTERNO\INFORMES\SIGEP\Tercer Trimestre\Comunicacion Informe Preliminar . Tercer Trimestre

sigep.docx

El futuro es de todos

1

Gobierno de Colombia



Evaluación:

## Superintendencia de Transporte INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

NOMBRE	DEL INFORME:	Informe Prelimir	ar do S	cauimiant	o al Ciatava	 .,
FECHA:						

Seguimiento: \_\_\_X\_\_ Auditoría Interna: \_

NOMBRE DEL INFORME: Informe Preliminar de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "Sigep" Tercer Trimestre de 2019.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la oportunidad en el registro de la información en el SIGEP y su actualización según necesidad.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar la identificación de Riesgos y controles relacionados con el cumplimiento de la actualización de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "Sigep"

Realizar seguimiento a resultados de informes anteriores generados por la Oficina de Control Interno.

### 3. ALCANCE

Verificación según selectivo de la información reportada, por las dependencias responsables, de la información objeto del seguimiento en el cumplimiento del reporte SIGEP, Tercer trimestre de 2019- Planta –Contratistas.

### 4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 909 de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 1409 de 2008 "por el cual se reglamente el artículo 18 de la Ley 909 de 2004".
- Decreto 2842 de 2010 "Cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" Titulo 17 sistemas de información y gestión del empleo público: SIGEP".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 2409 de 2018 "Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 2410 de 2018 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones".
- Y demás normatividad aplicable.





### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas, técnicas de observación, revisión documental.

Se consultó la información puesta a disposición en el SIGEP, desde el rol para el jefe de control interno.

En el desarrollo del seguimiento se realizó la verificación y análisis de la información, para la generación del presente informe, el cual incluye las situaciones evidenciadas, conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

### 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se verificó el complimiento y oportunidad en el registro de la información en el SIGEP y su actualización según necesidad, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Se comunicó el plan de trabajo y solicitud de Información por parte de la Oficina de Control Interno a la Dirección de Administrativa y la Coordinación de Talento Humano, mediante memorando No. 20192000115653 del 21/10//2019, radicado en el Sistema Orfeo y adicionalmente, enviado por correo electrónico del día 21 de noviembre de 2019, para que allegara la información requerida.

Para el seguimiento, se verificó teniendo en cuenta la información suministrada y adicionalmente lo verificado por parte de la auditora, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.

Producto de la verificación se generó el presente informe, desarrollando cada uno de los objetivos propuestos, el cual se comunica para conocimiento y fines que consideren pertinentes:

### 1. VERIFICAR LA OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SIGEP Y SU ACTUALIZACIÓN SEGÚN NECESIDAD.

En este punto es preciso indicar que la oportunidad del registro de la información, se deberá realizar de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 (Título 17 libro 2), por lo que el informe se desarrolla teniendo en cuenta los módulos y reportes arrojados por el Sistema, Bienes y Rentas; Contratos; Modulo Vinculación /Desvinculación; Consulta de Contratos de la Entidad; Contratos Liquidados. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento efectuado

### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Mediante memorando N° 20195300117593 del 23 de noviembre de 2019, la Directora Administrativa – Jennifer del Rosario Bendek Rico, dio respuesta al plan de trabajo comunicado por la OCI, adjuntando siete (7) folios.

### Contratos de Prestación de Servicios.

### Prueba Realizada

Se verificó la información remitida por la Dirección Administrativa con memorando N° 20195300117593 del 23 de noviembre de 2019, versus el reporte emitido en el SIGEP -módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones -Reporte Contratos de la Supertransporte.



Se realizó verificación in situ y se generaron reportes de los contratos suscritos y liquidados en el alcance del seguimiento

### Verificación in situ:

El día 19 de noviembre de 2019, se realizó verificación in situ en el área Dirección Administrativa, por instrucciones de la Directora Jennifer Bendek, esta fue atendida por la Servidora Luz Deysi Valenzuela con el usuario denominado "deysilozano"; para verificar en los siguientes puntos:

- Contratos Suscritos: En el módulo vinculación y desvinculación Consultas Contratos se generó el reporte N° 20191119101721, se observó que para el corte julio, agosto y septiembre un total de noventa y cuatro (94) registros de contratos suscritos.
- 2. Contratos liquidados: En el módulo vinculación y desvinculación Consultas Contratos se generó el reporte N° 20191119101612, se observó en el corte julio, agosto y septiembre un total de setenta y siete (77) registros de contratos liquidados.
- 3. Conforme el Objetivo de realizar seguimiento a resultados de informes anteriores generados por la Oficina de Control Interno, se solicitó información sobre el cargue de los contratos cedidos, respondió la Servidora Luz Deysi Valenzuela lo siguiente: "el módulo de cesiones no se encuentra en la plataforma de contratos razón por la cual cuando existe dicha modificación al contrato se realiza correo electrónico informando dicho tema a soportesigep@funcionpublica.com.co o soportetecnico@funcionpublica.gov.co".
- 4. Se solicitó información adicional de los correos electrónicos que soportarán los envíos de la información a las direcciones a soportesigep@funcionpublica.com.co o soportetecnico@funcionpublica.gov.co" por daños en la plataforma sigep: por lo que se adjuntó la siguiente información:
  - Archivo -Reporte de Contratos liquidados, Denominado: 20191119101612 CI-INSITU.xlsx
  - Archivo -Reporte de Contratos Suscritos Denominado: 20191119101721 CI-INSITU.x/sx
  - Archivo de fecha 23/07/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook CESION.pdf
  - Archivo de fecha 18/11/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook DAÑO.pdf
  - Archivo de fecha 04/06/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook.pdf
  - Archivo de fecha 17/07/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook1.pdf
  - Archivo de fecha 02/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook2.pdf
  - Archivo de fecha 06/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook3.pdf
  - Archivo de fecha 15/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano Outlook4.pdf
  - Archivo de fecha 19/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano OutlookCESION.pdf

Verificación de la Información remitida mediante memorando N° 20195300117593 del 23 de noviembre de 2019:

Tabla 1: Relación de Contratos Suscritos que no se encuentran registrados en el sistema SIGEP

No. del Contrato	Contratista
447-2019	Becerra Muñoz Néstor Alonso
454-2019	Rodríguez Camelo Cristian Camilo

Fuente: Análisis de Auditora OCI- de Archivo Word denominado: Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP.xlsx-excel v/s- SIGEP -módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones -Consulta de Contratos de la entidad.

### Situación evidenciada:

 En el archivo remitido por la Dirección Administrativa denominado: Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP.xlsx-excel se pudo evidenciar que se suscribieron en el mes de julio 29 contratos, en agostos 17 y en septiembre 50, para un total de 96 contratos suscrito en el tercer



trimestre, Versus el reporte emitido por el módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –SIGEP-Consulta de Contratos de la entidad arrojando un total de 94 contratos, lo que evidenció un total 2 faltantes.

 En el reporte SIGEP del módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos de la entidad se pudo evidenciar que los contratos N° 447-2019, suscrito por Becerra Muñoz Néstor Alonso y el N° 454-2019 suscrito por contrato Rodríguez Camelo Cristian Camilo no se encuentran registrados (ver tabla 1).

#### Recomendación:

Realizar la actualización de la información en el aplicativo SIGEP, con relación a los contratos suscritos por la entidad e implementar las acciones necesarias que prevengan que se vuelva a presentar dicha situación.

### Contratos Liquidados.

### Prueba Realizada

Se cotejó el reporte emitido por el aplicativo SIGEP- módulo consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Consulta de Contratos Liquidados de la Entidad y la información remitidas por la Dirección Administrativa en Archivo Word denominado: Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP.xlsx-excel.

Se realizó la verificación de la información suministrada en la visita in situ v/s la Consulta de Contratos Liquidados de la Entidad, en el Sigep, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Contratos reportados por soporte técnico de Sigep- Error en la Plataforma- Archivo de fecha 04/06/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook,pdf

N° de Contrato	Fecha de Terminación	Fecha de Finalización	Tercer Trimestr	
N de Contrato	recha de reminación	recha de Finalización	SI	NO
222-2019	05 de marzo de 2019	27 de mayo de 2019		X
Total del Trimes	tre:		0	

Fuente: Análisis de Auditora OCI- Archivo de fecha 17/07/2019 denominado: Correo\_Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook1.pdf

Tabla 3: Contratos reportados por soporte técnico de Sigep- Error en la Plataforma- Archivo de fecha 17/07/2019 denominado: Correo\_Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook1.pdf

Tercer Trimestre N° de Contrato Fecha de Finalización Fecha de Terminación SI NO 93-2019 04 de enero de 2019 25 de febrero de 2019 Х 373-2019 27 de mayo de 2019 02 de julio de 2019 Х 316-2019 20 de mayo de 2019 08 de julio de 2019 Х 352-2019 24 de mayo de 2019 08 de julio de 2019  $\overline{\mathsf{X}}$ 327-2019 20 de mayo de 2019 08 de julio de 2019 Х 307-2019 20 de mayo de 2019 08 de julio de 2019 X 262-2019 17 de abril de 2019 10 de julio de 2019 X 20 de mayo de 2019 320-2019 11 de julio de 2019 X 374-2019 27 de mayo de 2019 15 de julio de 2019 Х **Total del Trimestre:** 8

Fuente: Análisis de Auditora OCI- Archivo de fecha 17/07/2019 denominado: Correo\_Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook1.pdf

Tabla 4: Contratos reportados por soporte técnico de Sigep- Error en la Plataforma- Archivo de fecha 02/08/2019 denominado: Correo Luz Devsi Valenzuela Lozano - Outlook2.ndf

N° de Contrato	Fecha de Terminación	Fecha de Finalización	Tercer Trimestre	
iv de contrato	Techa de Terminación	recha de Finanzación	SI	NO
296-2019	20 de mayo de 2019	31 de julio de 2019	Х	
297-2019	20 de mayo de 2019	31 de julio de 2019	X	
301-2019	20 de mayo de 2019	31 de julio de 2019	X	
303-2019	20 de mayo de 2019	31 de julio de 2019	X	



304-2019 401-2019	20 de mayo de 2019 07 de junio de 2019	31 de julio de 2019 31 de julio de 2019	X	
Total del Trin		j 52 do jano do 25 to	6	netestron (

Fuente: Análisis de Auditora OCI- Archivo de fecha 02/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook2.pdf

Tabla 5: Contratos reportados por soporte técnico de Sigep- Error en la Plataforma- Archivo de fecha 06/08/2019 denominado: Correo Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook3.pdf

N° de Contrato	Fecha de Terminación	Fecha de Finalización	Tercer Trimestre	
N de Contrato	recha de Terminación	recha de Finalización	SI	NO
392-2019	04 de junio de 2019	01 de agosto de 2019	X	
404-2019	07 de junio de 2019	01 de agosto de 2019	X	*********
405-2019	07 de junio de 2019	01 de agosto de 2019	X	COLUMN TO SERVICE
<b>Total del Trimes</b>	Total del Trimestre:			AND DESCRIPTION OF THE PERSON

Fuente: Análisis de Auditora OCI- Archivo de fecha 06/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook3.pdf

Tabla 6: Contratos reportados por soporte técnico de Sigep- Error en la Plataforma- Archivo de fecha 15/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano – Outlook4.pdf

NO. 1 - O 4 - 4 -	Parks Is the second		Tercer Trimestre	
N° de Contrato	Fecha de Terminación	Fecha de Finalización	SI	NO
353-2019- doble	doble	dobie	X	4 Suprementario
363-2019	24 de mayo de 2019	06 de agosto de 2019	X	
308-2019	20 de mayo de 2019	30 de junio de 2019	X	a madan
<b>Total del Trimes</b>	tre:		3	

Fuente: Análisis de Auditora OCI- Archivo de fecha 15/08/2019 denominado: Correo\_ Luz Deysi Valenzuela Lozano - Outlook4.pdf

### Situación evidenciada:

- Se evidenció diferencia de cuarenta y cinco (45) contratos liquidados, entre los reportados por la Dirección Administrativa- treinta y dos (32) en el archivo denominado: Datos OCI Tercer Trimestre SIGEP.xlsx, para el trimestre objeto del seguimiento, versus el reporte generado por el módulo "Consulta de vinculaciones y desvinculaciones" –SIGEP-Consulta de Contratos liquidados setenta y siete (77).
- Se verificó en el reporte -SIGEP-Consulta de Contratos liquidados, sólo cuatro (4) contratos (262-2019, 333-2019, 426-2019 y 412-2019) de los treinta y dos (32) registros de contratos liquidados reportada por la Dirección administrativa, presentando una diferencia de veintiocho (28), los cuales no se encuentran reportados en la plataforma Sigep (262, 267, 274, 277, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 307, 315, 316, 318, 320, 322, 327, 333, 334, 352, 353, 364, 371, 372, 373, 379, 401, 412, 426, 453, 374).
- Se observó en los correos electrónicos remitidos por la Dirección Administrativa y producto de la visita in situ, que debido a fallas en la plataforma Sigep, en el corte del seguimiento se realizaron solicitudes de soporte vía correo electrónico, para la radicación y/o cargue de información de contratos liquidados (ver tablas 3,4,5 y 6).
- Se verificó que los reportes realizados vía correo electrónico incluían 21 registros de contratos liquidados, solo uno (1), el 262-2019 se encuentra registrado en la plataforma Sigep.
- Se observó que, en correo electrónico de soporte enviado el día 15 de agosto de 2019 (ver tabla 6) se hizo la reiteración de los contratos N° 296, 297, 301, 303, 304 y 401 reportados mediante correo electrónico del día 02 de agosto de 2019 (ver tabla 4) así también los N° 392, 404, 405 reportados el día 06 de agosto de 2019 (ver tabla 5).
- Se observó que el contrato N° 353, fue reportado al correo de soporte Sigep, dos veces con información de fecha y nombres e identificación distintos.

Teniendo en cuenta, las situaciones evidenciadas por la auditora en el seguimiento, para verificar el cumplimiento del reporte Sigep de los contratos suscritos y liquidados, son reiterativas, no se genera un hallazgo por cuanto ya existe uno con plan de mejoramiento suscrito, el cual se detalla a continuación. No obstante, se recomienda verificar que las acciones adelantadas sean

### Superintendencia de Transporte INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

### efectivas, para eliminar la causa raíz del "Hallazgo 1 (2019) Acción Correctiva (AC) –Dirección Administrativa

Se evidenció en la información remitida por la Dirección administrativa un total de 196 contratos suscritos, difiere en 14 registros, del reporte SIGEP encontrándose registrados 181, así mismo, que los contratos Nos. 278, 246, 247, 264, 308, 309, 321, 345 y 416, relacionados, no se encontraron en el reporte del módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones -SIGEP-Consulta de Contratos Liquidados de la Entidad, como tampoco se pudo verificar el registro de los contratos cedidos que corresponden a los números 280 y 342 de 2019, situaciones que incumplen lo establecido Artículo 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. "Las entidades v organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable" (...) del Decreto 1083 del 2015, situaciones que contrarían los principios y el cometido del manejo de la información y conlleva a la materialización de eventos de riesgo de tipo legal e institucional", comunicado mediante memorando N° 20192000088873 del 21 de agosto de 2019.

Lo anterior, debido a que se evidencian las mismas debilidades en el Sistema de Control Interno, inmerso en el registro oportuno en el SIGEP.

#### Recomendación:

Aplicar los mecanismos de control necesarios, que permitan hacer el reporte oportuno y la consistencia de la información, de los Contratos liquidados, para asegurar que la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, para contribuir a la mejora y prevenir la materialización de riesgos.

Cesión de Contratos de Prestación de Servicios.

#### Prueba realizada

Se verificó la información de acuerdo a la información allegada por parte del Grupo de Administrativa y la información registrada en el aplicativo SIGEP "Consulta de Contratos de la Entidad",

### Situación evidenciada

 Se Observó en archivo remitido, por la Dirección Administrativa se hace referencia a la ausencia de contratos cedidos, en el período objeto del seguimiento.

### **GESTION DEL TALENTO HUMANO**

Mediante memorando N° 20195200117093 del 23 de octubre de 2019 la Coordinadora del Grupo de Talento Humano- Belsy Sánchez Theran, informó lo siguiente (*ver imagen 1*):

19-DIF-08 V3 04/04/2019 Página: 6 de 13



Imagen 1: Memorando N° 20195200117093 del 23 de octubre de 2019.

De conformidad con el memorando del asunto, nos permitimos informar que tal como se solicitó, mediante correo electrónico del día 23 de octubre de 2019 dirigido a evabecerra@supertransporte.gov.co y jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co, fue allegado un archivo Excel con seis hojas que corresponden a cada uno de los cinco requerimientos de información enlistados.

Es de aclarar que las hojas cinco y seis, corresponden a la implementación del plan de mejora suscrito el 26 de agosto de la vigencia en curso de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe allegado con memorando número 20192000088873.

Así mismo, resulta pertinente indicar frente a la solicitud de listado de funcionarios que realizaron la declaración de Bienes y Rentas en el tercer trimestre de 2019, según el ingreso y retiro de personal; que en el momento de comunicar la aceptación de renuncia a los funcionarios se les indican que deben realizar la declaración por retiro, sin embargo encontramos dos personas que no lo hicieron:

51904078 SERRANO GONZALEZ, MARIA CONSTANZA

79645509 ROMERO HERNANDEZ, URIAS

Fuente: Sistema de Gestión Orfeo del 13/11/2019

Vía Correo electrónico el día 23 de octubre de 2019, remitió información citando: "De conformidad con lo requerido a través de memorando No. 20192000115653 de 21 de octubre del año en curso, se remite la información pertinente." Allegó la siguiente información, para ser verificada por parte de la auditora:

- Archivo denominado: Aceptación renuncia ConsSerrano.tif
- Archivo Excel denominado: Auditoria 3er trimestre 2019,xlsx
- Archivo PDF denominado: Memorando 20195200117093.pdf

### Servidores Públicos Vinculados

#### Prueba Realizada

Se verificó la información de los servidores vinculados, remitida por la Coordinación del Grupo de Talento Humano *versus* la registrada en SIGEP- módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones –Empleados vinculados a la Planta, el cual para el corte objeto del seguimiento presentó una diferencia de 23 servidores adicionales reportados en Sigep, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 7: Reporte Sigep- Relación diferencia empleados vinculados a la Planta

ITEM	Denominación del empleo	Nombre	19/09/2019
1	1076621701	RODRIGUEZ LUQUE, HECTOR DAVID	28/08/2019
2	1097721005	SUAREZ MONTOYA, LEIDY YAZMIN	29/07/2019
3	52501608	GARCIA BOCANEGRA, DIANA CAROLINA	26/08/2019
4	1057577633	PEREZ ALARCON, FERNANDO ALFREDO	21/08/2019
5	1031125868	VARGAS RAMIREZ, YURY JOHANNA	02/08/2019
6	79854676	TRIANA SANCHEZ, JOHN JAIVER	27/08/2019
7	52074780	MONCADA BERNAL, GLADYS HELENA	02/08/2019
8	31600108	CAICEDO PALACIOS, LUZ ELENA	09/08/2019



9	51793153	CENTENO PEÑA, ALBA LUCIA	09/08/2019
10	64568607	TOVAR ROMERO, YESICA ELENA	04/07/2019
11	51909072	ALEJO GONZALEZ, NARCIZA	04/07/2019
12	79043114	PUENTES MORENO, MILTON	11/09/2019
13	1018442931	RUBIANO RODRIGUEZ, VALENTINA DEL PILAR	02/07/2019
14	19253645	SUAREZ CUCAITA, JAIME	04/07/2019
15	51708092	MAYORGA RAMIREZ, LUZ STELLA	02/08/2019
16	51827184	OROZCO SANCHEZ, CLAUDIA MARIA	02/07/2019
17	19273997	MUÑOZ VILLARREAL, NELSON	02/07/2019
18	51911865	TRIVIÑO BAJARANO, LUZ NEYDA	28/08/2019
19	41935501	GALEANO PADILLA, LINA MARIA	29/07/2019
20	52728124	CASTILLO RUIZ, INGRID JOHANNA	21/08/2019
21	1065601660	ORTIZ GARCIA, EVER JAVIER	09/09/2019
22	30569171	PINEDA CONTRERAS, FADID MARIA	23/08/2019
23	41211913	BALLESTEROS QUINTERO, ESMERALDA	19/09/2019

Fuente: Análisis de Auditora OCI- reporte SIGEP -módulo Consulta de vinculaciones y desvinculaciones – Empleados vinculados a la Planta del 13/11/2019.

#### Situaciones evidenciadas:

- Se reportó, por parte de la Coordinación de Talento Humano ochenta y ocho (88) servidores vinculados a la planta de la entidad en el trimestre comprendido entre el 1° de julio a 30 de septiembre de 2019, como resultado de la verificación realizada en el Sigep se evidenció que existen un reporte de 108 servidores.
- Se observó que 23 servidores vinculados y registrados en el aplicativo SIGEP, no fueron reportados en la información remitida, por la Coordinadora de Talento Humano (ver tabla 7). Al verificar por parte de la auditora, se evidenció que la diferencia en el reporte Sigep de los 23 servidores, corresponden a personal que ya se encontraba en la planta de la entidad y fueron encargados en otros empleos.
- Se observó que los empleados vinculados por primera vez a la entidad, en su totalidad se encuentran registrados en Sigep.

#### Recomendación:

Remitir la información solicitada de manera clara (con las observaciones o aclaraciones respectivas) y consistente, que permita hacer una adecuada verificación por parte de la auditora.

### ❖ Servidores Desvinculados

### Prueba Realizada

Se realizó la verificación con el usuario de la OCI, de la Información registrada en el "Módulo vinculación —desvinculación/ consultas de vinculación —desvinculación / mis consultas/ Empleados Desvinculados de la Entidad" el reporte mostró la falta de registro de la información concerniente a los empleados desvinculados en el trimestre objeto del seguimiento; por lo que se realizó la verificación in situ de la Información, por parte de la Servidora Ivonne Ordoñez, en la OCI y en presencia de la Auditora, desde el usuario del Grupo de Talento Humano en el "Módulo vinculación —desvinculación/ consultas de vinculación —desvinculación / mis consultas/



Empleados Desvinculados" arrojando el reporte completo de los funcionarios Desvinculados de la Supertransporte, en el tercer trimestre, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabia 8: DESVINCULACIONES DEL 1º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nº de documento	Nombre	Denominación	Código	Grado	Inicio	Fin
1020725163	BONILLA ALDANA, JULIO MARIO	Superintendente Delegado	0110	23	10/06/2019	26/09/2019
1020753149	CLEVES FORERO, LAURA CAROLINA	Director De Superintendencia	0105	11	28/05/2019	08/08/2019
1136887059	LOZANO REAY, NICK DANIEL	Profesional Universitario	2044	01	14/05/2019	16/09/2019
1019093097	MATEUS POVEDA, CARLOS DAVID	Auxiliar Administrativo	4044	15	17/12/2015	30/07/2019
79645509	ROMERO HERNANDEZ, URIAS	Asesor	1020	08	22/06/2015	23/07/2019
51904078	SERRANO GONZALEZ, MARIA CONSTANZA	Secretario Ejecutivo	4210	22	26/01/2018	10/07/2019

Fuente: Información remitida, por la Coordinación de Talento Humano en Archivo Word denominado: Tercer trimestre 2019.dox

#### Situación Evidenciada:

- Se evidenció el registro de seis (6) servidores públicos desvinculados, para el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019 en el "SIGEP -reporte Empleados desvinculados", información consistente con la remitida por el Grupo de Talento Humano.

### Actualización de Hojas de Vida

### Prueba Realizada

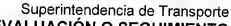
Se realizó la verificación con el rol en el Sigep asignado a la OCI, de la Información registrada en el "Módulo Persona Hoja de Vida/ consultas de Hoja de vida / mis consultas- reporte de monitoreo avances de actualización HV" mostró la falta de registro de la información concerniente a los empleados desvinculados en el trimestre objeto del seguimiento; por lo que, se realizó la verificación in situ de la Información, por parte de la Servidora Ivonne Ordoñez, en la OCI y en presencia de la Auditora, desde el usuario del Grupo de Talento Humano en el "Módulo Persona Hoja de Vida/ consultas de Hoja de vida / mis consultas- reporte de monitoreo avances de actualización HV "arrojando el reporte de la actualización de las Hojas de vida de los funcionarios vinculados de la Supertransporte, en el tercer trimestre.

### Situaciones evidenciadas:

- Se observó en el "Módulo Persona Hoja de Vida/ consultas de Hoja de vida / mis consultasreporte de monitoreo avances de actualización HV" un total de noventa y cuatro (94) registros de hojas de vida, para el periodo objeto del seguimiento.
- Se evidenció que del total de noventa y cuatro (94) registros de actualización de hojas de vida, cincuenta y seis (56) se encuentran en el ítem de "estado de hoja de vida" aprobado y 38 pendientes.

### Recomendación:

- Implementar las acciones correspondientes por parte de Coordinación de Talento Humano, para verificar el registro de la información en el aplicativo, de manera que se asegure la consistencia de la información.





### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

### Declaración de Bienes y Rentas

### Prueba Realizada

Conforme lo estipulado por los artículos 2.2.5.1.9 declaración de bienes y rentas y hoja de vida, artículo 2.2.16.3 (modificado por el decreto nacional 484 de 2017, art.2) actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica conforme el decreto 1083 de 2015decreto único reglamentario del DAFP, se realizó la verificación de la información remitida, por la Coordinación de Talento Humano(ver imagen 1), donde se relacionan los servidores que incumplieron con la presentación de declaración de ( retiro) conforme lo establecido por la norma.

Para la verificación de este ítem, se revisó la información remitida por el Grupo de Talento Humano y el reporte del "Módulo SIGEP de la declaración de B&R" y el reporte Funcionario Vinculados y Desvinculados Sigep, relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 9: verificación servidores que no realizaron -con tipo de declaración ingreso y Fecha de Ingreso -Reporte empleados vinculados.

Documento	Nombre	Tipo de declaración	Fecha de última actualización	Fecha de Ingreso -Reporte empleados vinculados
51904078	SERRANO GONZALEZ, MARIA CONSTANZA	Ingreso	13/06/2019	No se encuentra el registro
79645509	ROMERO HERNANDEZ, URIAS	Ingreso	13/06/2019	No se encuentra el registro

Fuente: Análisis Auditora OCI de los reportes- verificación de este ítem, se verificó la información remitida por el Grupo de Talento Humano (segundo trimestre 2019.docx) y el reporte del "Módulo SIGEP de la declaración de B&R" y el reporte Funcionario desvinculados Sigep.

### Situación evidenciada:

Se evidenció que dos (2) servidores públicos, no realizaron el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas, bajo el tipo de declaración de retiro, relacionados en la tabla anterior, observando debilidades en los mecanismos de control del Grupo de Talento Humano.

### Hallazgo 2 (2019) Acción Correctiva (AC)- Grupo de Talento Humano.

Se evidenció en la Información suministrada mediante memorando N° 20195200117093 del 23 de octubre de 2019, y en el reporte de la plataforma Sigep, que los servidores SERRANO GONZALEZ, MARIA CONSTANZA, identificada con de Cédula Nº 51.904.078, quien se desempeñó como Secretaria Ejecutiva grado 22, hasta el 10 de julio de 2019 y ROMERO HERNÁNDEZ, URIAS, identificado con de Cédula N° 79645509, quien se desempeñó como Asesor grado 08, hasta el 23 julio de 2019, no realizaron el registro de actualización de la declaración de bienes y rentas, por retiro, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.16.3. Corte de cuentas (...) "En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes." del Decreto 1083 del 2015, modificado por el decreto nacional 484 de 2017, art.1, situaciones que conllevaron al incumplimiento de lo establecido como función, para el Grupo de talento humano en el artículo Décimo Segundo, El Grupo de Talento Humano desarrollará las siguientes funciones: " (...) 5. Formular, ejecutar y evaluar las fases de ingreso, permanencia y retiro de los servidores de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes", de la Resolución 01795 del 20 de mayo de 2019 "por la cual se crean los grupos internos de trabajo de la Superintendencia de Transporte", situaciones que conllevan al incumplimiento de las mismas, adicionalmente, evidenciado debilidades en los mecanismos de control, que permitan asegurar que los servidores públicos realicen la

### Superintendencia de Transporte INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

actualización de las declaraciones, según corresponda y previo a la generación del paz y salvo, para su desvinculación, que permita prevenir la materialización de riesgos de corrupción.

❖ Verificar la identificación de Riesgos relacionados con el cumplimiento de la actualización de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "Sigep"

### Gestión del Talento

### Prueba Realizada

Se verificó la información incluida en el mapa de riesgos del proceso de <u>Gestión del Talento</u> <u>Humano</u>, observando la identificación de un (1) riesgos:

### 1) Cumplimiento - Preventivo - Moderado

Baja calificación de la Entidad por parte del DAFP en el cumplimiento de sus obligaciones del seguimiento semáforo.

Se verificó que tienen identificados seis (6) controles 1.- Monitoreo y pre diagnóstico en el sistema, para identificar los funcionarios que no están al día con la obligación.2.-Elaboración y difusión de instructivos que contiene el paso a paso para la actualización de datos.3.- Recordatorios personalizados sobre la obligación del diligenciamiento o actulización.4.- Campañas a través de la intranet.5.- Asesoría personalizada para resolver dudas.6.- Reportar a Control Interno Disciplinario las personas que no cumplan con la obligación en las fechas que se estipulen.

#### Situaciones evidenciadas:

- Se evidenció que el hallazgo implementado, no contempla la situación que se pudo establecer y materializó en el seguimiento producto del presente alcance.
- se evidenció que, el control 3 y 6 no se aplican oportunamente y por tanto no son efectivos, debido a que no se generaron las alertas respectivas, para que los servidores públicos realizaran la actualización de la declaración de bienes y rentas y prevenir el incumplimiento.

#### Recomendación:

Realizar la identificación de riesgos y controles, que estén adecuadamente definidos, sean apropiados, efectivos y se mejoren permanentemente, que permitan mitigar la posible materialización de riesgo de corrupción.

#### Gestión Administrativa:

### Prueba Realizada

Se verificó la información incluida en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Administrativa:

### Situaciones evidenciadas:

Se evidenció que no existen riesgos identificados respecto del registro de la información en el SIGEP y su actualización según necesidad, conforme los lineamientos normativos.

19-DIF-08 V3 04/04/2019 Página: 11 de 13

## Superintendencia de Transporte INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

### Recomendaciones:

Verificar y ajustar en caso de requerir identificar riesgos y controles.

Documentar puntos de control, de manera que permita prevenir posibles incumplimientos.

### Seguimiento a Resultados de Informe Anterior – Tercer Trimestre De 2019

### Prueba realizada

Conforme al informe definitivo de seguimiento al SIGEP del primer y segundo trimestre de 2019, comunicados mediante memorandos N° 20192000047503 del 25-04-2019 y 20192000088873 del 21 de agosto de 2019, se les hizo seguimiento en el presente informe, así:

### Situación Evidenciada:

- No se remitió por parte de la Dirección administrativa, evidencia que permitiera verificar, la implementación de la oportunidad de mejora comunicada por la OCI respecto de "Gestionar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, la solicitud para el registro en el SIGEP, de los documentos de cesión de contratos de prestación de servicio. En caso que no aplique, solicitar concepto".
- La información remitida por parte de Dirección Administrativa y objeto de verificación por la auditora de la OCI, permitió evidenciar que persisten debilidades relacionadas con el registro oportuno de los contratos suscritos y liquidados, situaciones que conllevaron recomendar verificar las acciones del plan de mejoramiento en términos de efectividad por ser situaciones reiterativas, comunicadas en el informe del segundo trimestre.
- De la Información remitida, por la Coordinación de Talento Humano y la reportada en el Sigep, se realizó verificación por parte de la auditora, evidenciando que se adelantaron gestiones, para desarrollar algunas de las recomendaciones establecidas en el informe anterior, no obstante, persisten debilidades relacionadas con el registro oportuno de la hoja de vida y reporte en la declaración de bienes y rentas del personal desvinculado.

### Recomendación:

- Implementar las recomendaciones no ejecutadas, realizadas en el anterior informe a fin de aportar a la mejora continua de los procesos.

### 7. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo evidenciado en el informe la información registrada en el aplicativo SIGEP, es susceptible de mejora, con la implementación de acciones y las recomendaciones generadas por parte de la OCI.

Los resultados de este informe sólo se refieren a los documentos y evidencias obtenidas y verificadas, así como a los documentos consultados en el aplicativo SIGEP desde el rol de control interno, según el alcance y no se hacen extensibles a otros soportes.



#### 8. RECOMENDACIONES

Implementar las recomendaciones contenidas en el presente informe

Se hace la salvedad que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y estas se acogen y se implementa por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

- a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;
- En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Acorde con lo establecido en el proceso Gestionar la Mejora Continua, procedimiento Gestión de Auditoría y Evaluación del SIGI, frente al presente informe preliminar, se le pueden presentar observaciones con sus respectivas evidencias, dentro de los tres (3) siguientes a la comunicación del presente, que permitan desvirtuar los hallazgos, en caso de no recibir retroalimentación se considera que queda en firme y deberán proceder a suscribir el respectivo plan de mejoramiento, link http://intranet.supertransporte.gov.co/CadenaValor/index.htm

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad y la Renovación de la Supertransporte.

Cordialmente.

Alba Enidia Villamil Muñoz / Jefe Oficina de Control Interno

Coordinador (a) Plan Anual de Auditoría

Eva Esther Bezerra Renteria Profesional Especializado

Auditora Interna OCI

Copia: Jennifer Bendek Rico-Directora Administrativa, Belsy Sánchez Theran -Coordinadora Grupo de Talento Humano Elaboró y Verificó: Eva E. Becerra Rergeria- Profesional Especializado- Auditor OCI

Revisó: Alba Enidia Villamil Muñoz - Jefe OCI

C:\ S:\OCI\_2019\200\_29 EVALUAC Y SEGUIM\200\_29\_03 SEGUIMIENTO\Sistema Inform SIGEP\_19\3er. Trimestre\Informe Preliminar Seguimiento Sigep- III trimestre 256 nov.docx

Superintendered de Transporte

problem ingressing particle of a line